

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

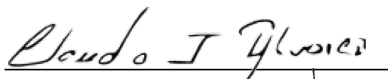
Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	331263
Número de orden de compra a modificar:	67071

Entidad compradora:	Ministerio de Cultura
Nombre del solicitante:	Oscar Andes Victoria Baquiro
Proveedor:	UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES AVANZADAS DE CONECTIVIDAD AZTECA- CENTURYLINK
Mecanismo de agregación de demanda:	Conectividad III

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-08-08 19:11:05

Detalle o justificación
Por solicitud del área técnica se liquida la Orden de compra 67071



Firma ordenador del gasto

Nombre: Claudia Jineth Álvarez Benítez

Documento: C.C 52.113.881



Firma de proveedor

Nombre: Néstor Hernández Cárdenas

Documento: C.C. 79.655.078

Representante Legal UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES AVANZADAS DE CONECTIVIDAD AZTECA- CENTURYLINK

VoBo: Edwin Nilson Quiñones

VoBo: Oscar Andres Victoria Vaquiro

VoBo: Oscar Luis Vásquez Pérez

PARTES	CLAUDIA JINETH ALVAREZ BENITEZ , identificada con la cédula de ciudadanía número 52.113.881, obrando en nombre y representación del MINISTERIO DE CULTURA con NIT. 830.034.348-5, creado mediante Ley 397 de 1997, en su condición de Secretaria General, nombrada según Decreto N° 656 del 17 de junio de 2021 y acta de posesión No. 0076 del 17 de junio de 2021, facultada para contratar de conformidad con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias y complementarias, y especialmente las delegadas mediante Resolución número 1851 del 21 de junio de 2019 y			
	UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES AVANZADAS DE CONECTIVIDAD AZTECA CENTURYLINK	NIT/CC	901429346-4	
	Representante Legal	NESTOR FERNANDO HERNANDEZ CARDENAS	CC	79655078

ASPECTOS GENERALES	Nº DE CONTRATO	2167-2021
	TIPO DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA No 67071
	OBJETO DEL CONTRATO	Contratar el Servicio de Conectividad a la de Internet en las Bibliotecas Públicas que pertenecen a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	9 de abril de 2021
	FECHA DE INICIO	21 de abril de 2021
	FECHA DE TERMINACIÓN	15 de diciembre de 2021

GARANTÍA (ÚLTIMO ANEXO)	AMPAROS	VIGENCIA FINAL HASTA (Colocar la fecha del último anexo aprobado)	VALOR ASEGURADO (Colocar el valor del último anexo aprobado)
		(DD/MM/AÑO)	\$ -
		(DD/MM/AÑO)	\$ -
		(DD/MM/AÑO)	\$ -
		(DD/MM/AÑO)	\$ -
		(DD/MM/AÑO)	\$ -
		(DD/MM/AÑO)	\$ -
		(DD/MM/AÑO)	\$ -

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO		\$	748,949,475.33
	VALOR DEL CONTRATO	\$	-
	VALOR DE LAS ADICIONES	\$	-
	VALOR DE LAS REDUCCIONES	\$	53,860,580.87
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$	695,088,894.46
	VALOR TOTAL EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	\$	687,182,126.99
	VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$	687,182,126.99
	SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$	-
	SALDO A REINTEGRAR	\$	-
	SALDO A LIBERAR	\$	7,906,767.47

COMENTARIOS	<p>El total de recursos a liberar asciende a \$7.906.767,47 , debido a las penalidades aplicadas en los ANS (Acuerdos de Niveles de Servicio) al Contratista en los meses de octubre, noviembre y diciembre de la vigencia 2021, dado al incumplimiento en los tiempos de instalación estipulados en el Acuerdo Marco de Precios.</p> <p>El Ministerio de Cultura realizó la reducción de la orden de compra 67071 con número de contrato 2167-21, a debido a que durante el proceso de instalación de los servicios contratados “enlaces a Internet Satelital VSAT -Ancho de Banda” y “enlaces de Conectividad Terrestre - enlaces Dedicados entre Puntos” en los ítems 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, muchos de los enlaces entraron después de las fechas establecidas (con corte a 30 de septiembre), lo que conlleva a la no ejecución de recursos asignados y adicional la generación de penalidades por ANS por el concepto de tiempos de instalación, disponibilidad de servicios y latencia de acuerdo a lo conciliado con el contratista Unión Temporal Soluciones Avanzadas de Conectividad Azteca- Centurylink bajo lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios CCFNEC 248-AMP-2020.</p>
--------------------	---

OTROS ASPECTOS	<p>De existir saldo pendiente por pagar, de acuerdo con lo mencionado en la presente acta, el pago de este valor será tramitado dentro de los treinta (30) días siguientes a la firma del presente documento.</p> <p>El supervisor certificó haber recibido a satisfacción las obras, bienes o servicios establecidos en el objeto y obligaciones del contrato.</p> <p>El supervisor verificó el cumplimiento a los Sistema de Salud, Pensiones y parafiscales si es del caso, de acuerdo con la Ley 100 de 1993 y sus decretos Reglamentarios.</p> <p>El contratista manifiesta haber realizado los pagos a Salud, Pensiones, haciéndose directamente responsable ante las autoridades, por cualquier inexactitud o diferencia existente.</p> <p>El contratista está de acuerdo con los valores descritos en el acápite Balance Económico del Contrato.</p>
-----------------------	--

ACUERDOS	<p>PRIMERO Liquidar el contrato referido en la presente acta.</p> <p>SEGUNDO Las partes se declaran a paz y salvo, por todo concepto, respecto del contrato y especialmente en lo referido a las obligaciones o compromisos pactados en el mismo.</p> <p>TERCERO La presente acta será subida a Az y al SECOP.</p> <p>CUARTO Las partes renuncian a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscriben, sin salvedades, la presente liquidación.</p> <p>QUINTO EL Grupo de Gestión Financiera y Contable liberara la suma descrita en el acápite, BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO de esta acta.</p>
-----------------	--

Para constancia de lo anterior, las partes acuerdan firmar la presente Acta en Bogotá, D.C. el **08/Ago/2022**

CLAUDIA JINETH ALVAREZ BENITEZ	UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES AVANZADAS DE CONECTIVIDAD AZTECA CENTURYLINK	DIANA PATRICIA RESTREPO TORRES
Secretario General	Contratista	Supervisor